



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/35123

21/06/2018

92858

AUTOR/A: MAURA BARANDIARÁN, Fernando (GCS)

RESPUESTA:

El Gobierno, a través del Archivo General del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (MAUC), ha mantenido frecuentes contactos con el personal del archivo de la Embajada y del Consulado General. El pasado año, tras conversaciones con el Embajador en la Habana, se transfirió documentación correspondiente a los años 1998-2014, en un total de 35 cajas. Desde el año 2013 se han recibido en el Archivo General 350 cajas de documentación de esta Embajada, de los años 1904-2014.

Por otra parte, se señala que a la Inspección General de Servicios le competen, entre otros asuntos, el establecimiento de los planes de inspección del personal y de los servicios y la mejora de los sistemas de planificación, dirección y organización, para la racionalización y simplificación de los procedimientos y métodos de trabajo. Asimismo, de acuerdo con el Real Decreto 799/2005, de 1 de julio, por el que se regulan las inspecciones de servicios de los departamentos ministeriales y el Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado, ésta periódicamente realiza visitas de inspección a las Representaciones de España en el exterior en cumplimiento de las tareas que tiene encomendadas. En concreto, en junio del año 2017, personal de la Inspección General de Servicios se desplazó a diversas representaciones, entre ellas la Embajada y el Consulado General en La Habana, donde se realizó visita de inspección.

La inspección dedicó especial atención al estado, mantenimiento y conservación del Archivo del Consulado General, por albergar parte importante del patrimonio documental. En particular, revisó el estado de conservación y el lugar donde se custodian los 164 libros de Registro de Matrícula Consular, constatando que 39 de ellos habían sido restaurados, y la parte del Archivo donde se guardan las fichas de inscripción de españoles residentes en Cuba entre 1930 y 1950. El informe concluyó que, si bien las condiciones no eran las óptimas por el calor y la humedad propios del clima de ese país, se estaba procediendo a limpiar, adecentar, ordenar y ventilar dicho espacio. Actualmente, se continúa con las tareas de reforma y renovación habiéndose mejorado notablemente desde entonces las condiciones.



En los últimos años el Consulado General de España en la Habana ha procedido a restaurar 39 de los 164 libros de Registro de Matrícula Consular que alberga en sus archivos. El Consulado ha enviado paulatinamente al Archivo General del MAUC, y continúa haciéndolo, las fichas de repatriados a España, para su correcta conservación y puesta a disposición de las personas interesadas.

El Archivo General, entre las actividades que le son propias, realiza la identificación, clasificación, instalación, descripción y, en caso necesario, restauración de los documentos y libros oficiales. En los dos últimos años se han llevado a cabo tareas de este tipo con fondos documentales de varias Representaciones, de los siglos XIX y XX, además de un proyecto de restauración, reinstalación y descripción de la colección de tratados y convenios internacionales que se conservan en el citado Ministerio. En estos momentos, como se lleva a cabo frecuentemente, una empresa especializada está realizando, en la propia sede del Palacio de Santa Cruz, la limpieza y conservación de documentos de principios de siglo procedentes de la Representación Permanente de Ginebra.

Por lo que respecta a la puesta a disposición de estos documentos para consulta se indica que, al igual que en el resto de fondos documentales, los requisitos son los que establece la normativa vigente en materia de acceso.

Debido a las obras que se están realizando, la consulta en el Archivo General del Ministerio está suspendida temporalmente.

Respecto al estado de los archivos de las Embajadas y Representación en el exterior, se señala que de la información facilitada por el personal que trabaja en las Representaciones, en ocasiones documentadas con fotografías, así como de las visitas realizadas por la Inspección General de Servicios, se desprende la situación se estima aceptable, a la par que mejorable, teniendo siempre en cuenta el enorme volumen de documentación que albergan los archivos de las Embajadas, Consulados y Representaciones Permanentes de España.

Para mejorar esta situación se está trabajando en dos direcciones: por una parte se está transfiriendo al Archivo General del MAUC la documentación histórica; por otra, contando con la autorización de la Comisión Superior Calificadora de Documentación Administrativa, se han publicado y se están poniendo en práctica dos resoluciones, la Resolución de 9 de septiembre de 2013, de la Subsecretaría, por la que se autoriza la eliminación de la fracción de la serie documental Expedientes de asignación del Número de Identificación de Extranjeros y la Resolución de 27 de marzo de 2017, de la Subsecretaría, por la que se autoriza la eliminación de series documentales de expedientes de solicitudes de visados de corta y larga duración tramitados desde el año 2000 y se aprueba la conservación permanente de los tramitados antes de ese año, en los Consulados y Secciones Consulares de las Embajadas de España y custodiados en ellos y en el Archivo General.

Cabe indicar que no se están produciendo, en la actualidad, casos de dejación de funciones. En el hipotético caso de que se produjese la circunstancia mencionada, se aplicaría el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.





Respecto a la existencia de algún Plan de Acción para la conservación de documentos, cabe indicar que desde hace años, muchas de las Representaciones transfieren su documentación con regularidad al Archivo General, una vez que aquella ha perdido su valor administrativo. Desde el año 2011 se ha avanzado notablemente en este terreno.

En estos momentos se está realizando una obra integral en el depósito del archivo del MAUC con el fin de disponer de un archivo dotado con todos los requisitos que garanticen la mejor guarda y custodia de la documentación y una adecuada conservación. A este archivo se transferirá la documentación con valor histórico que todavía se alberga en las Representaciones. De hecho, desde el año 2017 está en marcha un plan de transferencias especiales de fondos documentales antiguos de las Representaciones a este Archivo. Hasta el momento se ha recibido ya la documentación de quince Representaciones.

En el Archivo General se continuará con las campañas de identificación, clasificación, instalación y descripción de fondos documentales y, en caso necesario, restauración de documentos.

Madrid, 26 de julio de 2018